

# El Instituto de BUP y COU recupera la tranquilidad

El Departamento d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya ha sancionado al profesor, acusado por la Asociación de Padres y un grupo de alumnos de llevar una pistola en clase, de empleo y sueldo durante un mes, además de trasladarlo a otro centro educativo. Con esta sanción, el Instituto de BUP y COU, "Vicenç Plantada" recuperó la normalidad tras quince días de manifestaciones y movilizaciones, convocadas para exteriorizar la situación que vivía el Instituto público de Mollet.

La sanción de la Generalitat no está motivada por el hecho de haber sido acusado de llevar una pistola en clase,

el pasado mes de abril, sino por haber cometido una "falta grave consistente en el incumplimiento con negligencia grave de sus deberes y obligaciones". Por su parte, el abogado del profesor de Lengua y Literatura Española, el conocido letrado Esteban Gómez Rovira presentó el pasado jueves, día 18, un recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, contra el auto dictado por la Generalitat.

La historia se inició el pasado mes de octubre pero, tanto los alumnos como la Asociación de Padres de Alumnos (APA), no lo dieron a conocer hasta la primera semana del

pasado mes de noviembre. los alumnos convocaron diferentes manifestaciones y huelgas con el fin de presionar a la Generalitat para que dictase el expediente oportuno al profesor de literatura. La noticia se difundió rápidamente e incluso, representantes de alumnos y APA estuvieron en varios "programas" de televisión explicando lo acontecido.

El abogado del profesor, Esteban Gómez Rovira, manifestó que la resolución de la Generalitat "va más allá de lo pedido por el juez instructor" ya que éste había solicitado tan solo 16 días de suspensión. Asimismo, destacó que la suspensión no es

"por llevar en única ocasión una pistola

en clase después de salir del campo de

tiro", sino por otras razones.

## Un error de medio millón de pesetas

La alcaldesa de Mollet, Montserrat Tura, rectificó y le ha dado la razón a Comisiones Obreras (CC. OO.), en el nombramiento de la nueva jefe del Área de la Presidencia. El equipo de gobierno socialista aprobó el nombramiento de este cargo de confianza, con la finalidad de "asesorar" a la alcaldesa, con un sueldo de seis millones de pese-

tas al año. El sindicato mayoritario del Ayuntamiento, hizo un comunicado en el que denunciaba que el complemento específico, cifrado en 85, no era el adecuado, ya que el máximo de los funcionarios municipales es de 60, mientras que el de destino, que habían cifrado en 30, sólo está destinado para aquellos funcionarios de carrera de la Adminis-

tración del Estado, como pueden ser el secretario de la Corporación o el interventor. La alcaldesa, después de recibir los informes oportunos, se vio obligada a rectificar y dar la razón al sindicato. Un error, un fallo que ha supuesto que tengan que rebajar el sueldo a este nuevo funcionario en medio millón de pesetas al año.

## Detenida una familia por drogas

Efectivos de la Brigada de la Policía Judicial detuvieron el pasado miércoles, 10 de noviembre, a toda una familia de Mollet, acusándolos de venta de estupefacientes, según informaron fuentes de la propia policía y el Gobierno Civil de Barcelona. Los detenidos son Cesáreo G.G., el padre de la familia, Casimira, de 50 años y sus cuatro hijos: José Antonio, Cesáreo, Fernando y Moisés.

Durante la operación se practicaron tres registros en do-

micilios de Mollet y uno en una autocaravana que estaba en un camping de Castelldefels, efectuándose la incautación de tres kilos y medio de hachís y 120 gramos de cocaína. Asimismo, también, se incautaron numerosas joyas, 158.000 pesetas en metálico, una pistola automática, balanzas de precisión, envoltorios y efectos para la comercialización de la droga.

Durante las vigilancias realizadas por la policía, se comprobó una con-

tinua afluencia de jóvenes drogodependientes en uno de los domicilios registrados. El Área de Estupefacientes de la Brigada de la Policía Judicial de Barcelona cuenta con una sección exclusiva dedicada a la investigación de traficantes de droga de niveles intermedios e inferiores. Este caso de Mollet se produjo gracias a una llamada anónima de la que, después de comprobarse su veracidad, procedieron a efectuar las detenciones.

## La frutería "Ca la Chelo" entrega sus premios del mes de noviembre



La frutería "Ca la Chelo" hizo entrega el pasado día 1 de diciembre de las tres cafeteras eléctricas correspondientes a sus tres establecimientos. Los premiados fueron **Antonia Pérez, M<sup>a</sup> José Fossard y Loli Molina.**

Los boletos de participación para el próximo sorteo correspon-

dientes al mes de diciembre, ya están a disposición de los clientes de los tres establecimientos situados en Jaume I (Quatre Cantons), Rafael Casanovas, 47 y en la parada número 21 del Mercado San Pancraccio. Los boletos de participación son gratuitos y se adquieren por la compra

de fruta y verdura en cualquiera de las tres tiendas.

"Ca la Chelo" también es noticia, ya que ha abierto un gran almacén mayorista de frutas y verduras en el Mercado San Pancraccio. Los teléfonos 570-06-73 y 570-20-14, están a disposición de los interesados.

## OFERTA: LEVI'S 501 - 6.950 PTS.

Oferta válida hasta final de existencias



Les deseamos Feliz Navidad y próspero Año Nuevo